



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. : AUTORIZA TALLER DE CAPACITACION EN EL  
AMBITO DE NORMATIVA DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES, DE PLANIFICACION URBANA.**

MONTE PATRIA, 09 de Marzo de 2015.

**VISTOS :**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO ALCALDICIO N°2.935**



1.-AUTORIZASE, Taller de Capacitación en el ámbito de Normativa de Urbanismo y Construcciones, de Planificación Urbana por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse los día 12 y 13 de Marzo del 2015, en la ciudad de La Serena en la Sala Jorge Brañes, Almagro N° 372, a la Srta. Fabiola Segovia Rojas.

2.- ANTICIPÉSE, a Srta. Fabiola Segovia Rojas. RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 70.809- (Setenta mil Ochocientos nueve pesos).- correspondientes ha:

- |                      |    |        |
|----------------------|----|--------|
| - 1 viático, al 100% | \$ | 50.578 |
| - 1 viático, al 40%  | \$ | 20.231 |

**TOTAL \$ 70.809.-**

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/kvf



ALCALDE

(5)